

PROGRAMA DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Unidad académica:	Escuela de Nutrición y Dietética
Nombre del curso:	Práctica Profesional en Nutrición Comunitaria
Código:	NU09057
Carrera:	Nutrición y Dietética
Tipo de curso:	Obligatorio
Área de formación:	Especializada
Nivel:	V año
Semestre:	IX y X
Año:	2023
Requisitos:	Nutrición Comunitaria II
Número de créditos:	15 créditos
Nº Estudiantes estimado:	50 estudiantes

Profesor Encargado de Práctica: Paulina Herrera Rojas, contacto: p_herrera@uchile.cl, Escuela de Nutrición y Dietética, Facultad de Medicina -Universidad de Chile.

Docentes Escuela	Unidad Académica
Paulina Herrera R.	Escuela de Nutrición y Dietética
Carolina Zamudio C.	Escuela de Nutrición y Dietética
Nathalie Llano R.	Escuela de Nutrición y Dietética
Carla Cañete P.	Escuela de Nutrición y Dietética

PROPÓSITO FORMATIVO:

Este curso se ubica al término de la formación de pregrado y se expresa como una práctica profesional supervisada, donde el/la estudiante tiene el espacio para desempeñar el rol profesional en la Atención Primaria de Salud (APS), utilizando estrategias de la Nutrición comunitaria. El/la estudiante evidenciará el logro de las competencias para los dominios de intervención, educación y genérico transversal. Lo anterior, tributa al compromiso adquirido para alcanzar el perfil de egreso de la carrera.

COMPETENCIAS

DOMINIO DE INTERVENCIÓN

INT. CO 1. Intervenir en aspectos relacionados con alimentación, nutrición y salud, otorgando atención dietética o dietoterapéutica a lo largo del curso de la vida, considerando las necesidades detectadas, aspectos biopsicosociales, principios (bio)éticos, protocolos y la normativa vigente, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas.

INT. CO2. Manejar procedimientos, métodos, pruebas, técnicas y tecnologías para la evaluación del estado nutricional y/o el tratamiento de alimentos y preparaciones culinarias, de acuerdo con las condiciones presupuestarias, socioculturales, fisiológicas o fisiopatológicas de las personas, comunidades o instituciones en las que interviene, con el fin de responder a sus necesidades alimentario-nutricionales.

DOMINIO EDUCACIÓN

EDU. CO 1. Elaborar propuestas fundamentadas de intervenciones educativas, comunicacionales u otras en temas relacionados con los alimentos y su cadena productiva, la alimentación, nutrición y/o salud, orientadas a la prevención de enfermedades y la promoción o recuperación de la salud de la población, considerando para ello las diversas variables biopsicosociales, los ambientes alimentarios, entre otros, y el respeto por los principios (bio)éticos, con el objeto de contribuir en la calidad de vida de las personas.

EDU. CO2. Desarrollar intervenciones educativas, comunicacionales u otras en temas concernientes a los alimentos y su cadena productiva, alimentación, nutrición y/o salud, que permitan la movilización de variables biopsicosociales o que produzcan cambios en los ambientes alimentarios de personas o grupos de la comunidad, respetando los principios (bio)éticos, para contribuir en su calidad de vida.

DOMINIO INVESTIGACIÓN

INV. CO1. Evaluar con juicio crítico y constructivo la pertinencia y calidad de la información y/o evidencia disponible, relacionada con el saber y quehacer de su profesión y disciplina, para fundamentar su acción investigativa y profesional.

DOMINIO GENÉRICO TRANSVERSAL

GT.C.1 Actuar según principios éticos, morales y directrices jurídicas en el ejercicio de la profesión.

GT.C.2 Interactuar con individuos y grupos, mediante una efectiva comunicación verbal y no verbal, en la perspectiva de fortalecer el entendimiento y construir acuerdos entre los diferentes actores, teniendo en cuenta el contexto sociocultural y la situación a abordar, acorde con principios éticos.

GT.C.3 Actuar comprometida y activamente de manera individual o en equipos de trabajo en la búsqueda y desarrollo de acciones que contribuyan a mejorar las situaciones que afectan la alimentación, nutrición y salud de individuos y poblaciones.

GT.C.4 Aplicar determinadas habilidades inherentes a un líder en equipos de trabajo de la disciplina e interdisciplinarios, en diferentes instancias, contribuyendo a lograr un clima organizacional óptimo, respetando las individualidades y principios éticos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO:

1. Desarrolla de manera fundamentada, una intervención educativa, comunicacional u otra en temas disciplinares vinculados con promoción de la salud, prevención y/o tratamiento de la enfermedad, con el objeto de mejorar la calidad de vida en grupos de beneficiarios/as del Centro de Salud.
2. Realiza intervenciones dietéticas y dietoterapéuticas pertinentes, de acuerdo al Modelo Integral de Salud Familiar y Comunitario, respetando la diversidad, el contexto sociocultural, principios éticos y de sustentabilidad, con el propósito de apoyar la adherencia al tratamiento, mantención y/o recuperación del estado nutricional y de salud.
3. Realiza de manera efectiva, todas las actividades técnicas y administrativas propias del nutricionista de APS, para alcanzar los objetivos de trabajo planteados.
4. Interactúa de manera responsable, ética y efectiva con usuarias/os, beneficiarios/as, familiares, equipo de trabajo y representantes de la comunidad asignada, siendo líder desde su disciplina, para contribuir al logro de los objetivos planteados.

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE LA PP EN NUTRICIÓN COMUNITARIA

Semana	Actividades clínicas	Evidencia de aprendizaje/evaluación
1ª Semana	-Participar en actividades que permitan la orientación en el Centro de Salud Familiar. -Iniciar elaboración del “Proyecto de Intervención en Alimentación y Nutrición”.	1ª Supervisión Docente Escuela: Reunión orientadora (a distancia).
2ª Semana	-Realizar actividades propias del nutricionista de APS. -Continuar elaboración del “Proyecto de Intervención en Alimentación y Nutrición”. -Iniciar Estudio de Familia.	1ª Supervisión Docente Escuela: Reunión orientadora (a distancia). *Entregar “Proyecto de Intervención” vía U-Cursos al/la docente escuela, como plazo máximo el domingo a las 23.59 hrs.
3ª Semana	-Iniciar elaboración del informe “Programa Educativo o Campaña Comunicacional”. -Realizar actividades propias del nutricionista de APS. -Continuar con Estudio de Familia.	2ª Supervisión Docente Escuela: Supervisión 1era Consulta nutricional.
4ª Semana	-Continuar elaboración del informe “Programa Educativo o Campaña Comunicacional”. -Realizar actividades propias del nutricionista de APS. -Continuar con Estudio de Familia.	2ª Supervisión Docente Escuela: Supervisión 1era Consulta nutricional. *Entregar informe “Programa Educativo o Campaña Comunicacional” vía U-Cursos al/la docente escuela, como plazo máximo el domingo a las 23.59 hrs.
5ª Semana	-Realizar correcciones al informe “Programa Educativo o Campaña Comunicacional”. -Realizar actividades propias del nutricionista de APS. -Continuar con Estudio de Familia.	*Entregar correcciones del informe “Programa Educativo o Campaña Comunicacional” vía U-Cursos al/la docente escuela, como plazo máximo el domingo a las 23.59 hrs.
6-8ª Semana	-Ejecución de sesiones de “Programa Educativo” o implementación de “Campaña Comunicacional” -Realizar actividades propias del nutricionista de APS. -Continuar con Estudio de Familia.	3ª Supervisión Docente Escuela: Supervisión de 1 sesión educativa o Implementación campaña comunicacional. 4ª Supervisión Docente Escuela: Supervisión 2da Consulta nutricional.
9ª Semana	-Realizar actividades propias del nutricionista de APS. -Presentar Estudio de Familia al/la docente asistencial del Centro de Salud. -Elaborar Presentación Final de la PP, para docente escuela.	La Presentación de Estudio de Familia deberá coordinarse con docente asistencial . La Presentación Final de la PP a la docente escuela, se realizará el día jueves en la mañana Vía Zoom.

SUPERVISIONES

Tabla 3. Supervisiones Docente Escuela y objetivos

Número de supervisión	Semana	Objetivo
1ª Supervisión	1ª o 2ª semana	Supervisión orientadora, donde se revisará el programa y se aclararán dudas de la práctica. Esta supervisión será realizada a distancia, vía Zoom.
2ª Supervisión	3ª o 4ª semana	Evaluación de la 1ª consulta nutricional. El día y la hora de supervisión serán acordadas con anticipación, vía correo electrónico con el/la Docente Asistencial. La modalidad de supervisión será presencial, pudiendo modificarse según lo acordado entre el/la Docente Escuela y Docente Asistencial.
3ª Supervisión	6ª a 8ª semana	Evaluación del desempeño del/la estudiante en una Sesión Educativa o implementación de la Campaña Comunicacional, en modalidad presencial, a distancia o mixta, según lo acordado con el Centro de Salud y estudiante.
4ª Supervisión	6ª a 8ª semana	Evaluación de la 2ª consulta nutricional. El día y la hora de supervisión serán acordadas con anticipación, vía correo electrónico con el/la Docente Asistencial. La modalidad de supervisión será presencial, pudiendo modificarse según lo acordado entre el/la Docente Escuela y Docente Asistencial.

**De ser necesario alguna supervisión adicional, se debe solicitar directamente al Docente Escuela.*

Procedimiento evaluativo	Ponderación	Rúbrica	Evaluador y ponderación final	
Aspectos generales	5%	Rúbrica aspectos generales	Docente Escuela: 60%	
Proyecto de Intervención en Alimentación y Nutrición	20%	Rúbrica Proyecto de Intervención en Alimentación y Nutrición.		
Informe Programa Educativo o Campaña Comunicacional	15%	Rúbrica Programa Educativo o Campaña Comunicacional.		
Desempeño Sesión Educativa o Implementación Campaña Comunicacional	10%	Rúbrica Desempeño Sesión Educativa o Implementación Campaña Comunicacional.		
Consulta Nutricional (30% la 1° consulta y 70% la 2° consulta)	35%	Rúbrica Desempeño en Consulta Nutricional.		
Presentación Final	15%	Rúbrica Presentación Final		
Aspectos Generales	20%	Rúbrica Aspectos Generales.	Evaluación Intermedia: 30%	Docente Asistencial: 40%
Desempeño en Consulta Nutricional	50%	Rúbrica Desempeño en Consulta Nutricional.		
Supervisión Bodega de Alimentos	30%	Rúbrica Supervisión Bodega de Alimentos.		
Aspectos Generales	10%	Rúbrica Aspectos Generales.	Evaluación Final: 70%	
Desempeño en Consulta Nutricional	50%	Rúbrica Desempeño en Consulta Nutricional.		
Supervisión Bodega de Alimentos	20%	Rúbrica Supervisión Bodega de Alimentos.		
Presentación Estudio de Familia	20%	Rúbrica Presentación de Estudio de Familia.		

REQUISITOS DE APROBACIÓN

Según el Reglamento general de planes de formación conducentes a licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, D.U. 003625, de 27 de enero del 2009:

Art. 24 El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7,0. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0 con aproximación.

Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Para aprobar la Práctica Profesional, la calificación final de la práctica profesional deberá ser igual o superior a 4,0.

El/la docente asistencial y/o el/la docente escuela pueden determinar por motivos académicos y/o conductuales debidamente justificados, la necesaria reprobación de la práctica profesional de un/a estudiante antes del término oficial del periodo. Lo anterior será notificado formalmente al estudiante de manera oportuna por Dirección de Escuela en presencia del Coordinador de V nivel.

REGLAMENTO DE ASISTENCIA

Desde el año 2020, la asistencia a los Centros será de lunes a jueves, ya que los días viernes se destinarán a actividades no presenciales, sin embargo esto queda sujeto a modificaciones ante situaciones extraordinarias que puedan presentarse. Cabe destacar que el /la estudiante deberá acogerse a la reglamentación establecida en “Reglamento De Prácticas Profesionales De La Escuela De Nutrición Y Dietética 2022”.

Todo ausentismo deberá ser informado el mismo día de su ocurrencia, a primera hora de la mañana, al/la Docente Asistencial del lugar de práctica profesional (en caso de que éste(a) no pueda ser ubicado, avisar al/la Nutricionista Jefe o Coordinador(a) de Docencia de la institución) y al/la Docente Escuela. Posteriormente, el/la estudiante deberá presentar en la plataforma DPI de la universidad (<https://dpi.med.uchile.cl/estudiantes/>) el certificado médico, en un plazo máximo de 48 horas hábiles contados desde el día de la ausencia.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- 1) Aldunate, E., & Córdoba, J. (2011). Formulación de programas con la metodología de marco lógico. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5507/S1100211_es.pdf
- 2) Ministerio de Salud - Subsecretaría de Salud Pública, División de Prevención y Control de Enfermedades, Departamento de Ciclo Vital. (2015). Guía Perinatal. Disponible en: <http://web.minsal.cl/sites/default/files/files/GUIA PERINATAL 2015 PARA PUBLICAR.pdf>
- 3) Ministerio de Salud. (2018). Orientación técnica dislipidemias. Disponible en: <http://soched.cl/guias/Dislipidemias-MINSAL-Chile-2018.pdf>
- 4) Ministerio de Salud – Subsecretaría de Salud Pública, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, Departamento de Nutrición y Alimentos (2019). Actualización "Protocolo de gestión administrativa del PNAC APLV. Disponible en: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/01/Protocolo-Gesti%C3%B3n-Administrativa-PNAC-APLV-2019.pdf>
- 5) Ministerio de Salud - Subsecretaría de Salud Pública, División de Prevención y Control de Enfermedades, Departamento de Ciclo Vital. (2014). Programa nacional de salud de las personas adultas mayores. Disponible en: https://www.minsal.cl/sites/default/files/files/Borrador%20documento%20Programa%20nacional%20de%20Personas%20Adultas%20Mayores-%2004-03_14.pdf
- 6) Ministerio de Salud. (2008). Guía Clínica Examen de Medicina Preventiva. Disponible en: <https://www.minsal.cl/portal/url/item/73b3fce9826410bae04001011f017f7b.pdf>
- 7) Ministerio de Salud – Subsecretaría de Salud Pública, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, Departamento de Alimentos y Nutrición. (2021). Norma técnica de programas alimentarios. Disponible en: https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://colegiodenutricionistas.cl/wp-content/uploads/2021/12/2021.05.20_NORMA-TECNICA-PROGRAMAS-ALIMENTARIOS-DIAGRAMADA.pdf
- 8) Ministerio de Salud. (2021). Protocolo de gestión administrativa para la incorporación de la fórmula de inicio en la canasta de producto del Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) básico y refuerzo en menores a doce meses. Disponible en: <https://saludresponde.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/05/2021.07.22-Protocolo-del-Proyecto-de-fortalecimiento-LM-y-PNAC.pdf>
- 9) Ministerio de Salud. (1997). Programa de salud de la Mujer. Disponible en: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/Programa-de-Salud-de-la-Mujer-1997.pdf>
- 10) Ministerio de Salud. (2021). Norma Técnica para la supervisión de salud integral de niños y niñas de 0 a 9 años en la Atención Primaria de Salud - Actualización 2021. Disponible en: <https://www.minsal.cl/salud-integral-de-ninos-y-ninas/>
- 11) Ministerio de Salud. (2015). Guía de Alimentación del niño(a) menor de 2 años hasta la adolescencia, Guía de Alimentación hasta la adolescencia. Disponible en: <https://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2016/01/Guia-alimentacion-menor-de-2.pdf>
- 12) Ministerio de Salud. (2017). Orientación Técnica Programa de Salud Cardiovascular. Disponible en: <https://www.capacitacionesonline.com/blog/wp-content/uploads/2017/09/Programa-de-salud-cardiovascular-MINSAL-Chile-2017.pdf>
- 13) Ministerio de Salud (2012). Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes. Disponible en: <https://www.minsal.cl/portal/url/item/d263acb5826c2826e04001016401271e.pdf>

- 14) Ministerio de Salud – Subsecretaría de Salud Pública, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, Departamento de Alimentos y Nutrición. (2022). Informe final: “Guías Alimentarias para Chile.” Disponible en: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/12/preview.pdf>
- 15) Ministerio de Salud – Subsecretaría de Salud Pública, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, Departamento de Alimentos y Nutrición. (2019). Nutrición y alimentación en gestantes. Disponible en: <https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/06/2019.05.27-VC-Nutrici%C3%B3n-y-alimentaci%C3%B3n-gestante.pdf>
- 16) Ministerio de Salud. (2013). Programa nacional de salud de la infancia con enfoque integral. Programa nacional de salud de la infancia. Disponible en: https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2015/10/2013_Programa-Nacional-de-Salud-de-la-infancia-con-enfoque-integral.pdf
- 17) Ministerio de Salud. (2014). Orientación técnica para la atención de salud de las personas adultas mayores en atención primaria. Disponible en: <http://www.repositoriodigital.minsal.cl/bitstream/handle/2015/440/Orientacion-tecnica-para-la-atencion-en-salud-de-las-personas-adultas-mayores-en-AP-MINSAL-Chile-2014-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- 18) Ministerio de Salud – Subsecretaría de Salud Pública, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, Departamento de Alimentos y Nutrición. (2016). Norma para la evaluación nutricional de niños, niñas y adolescentes de 5 a 19 años de edad. Disponible en: <https://www.previenesalud.cl/assets/PDF/normas/2016-norma-evaluacion-nutricional.pdf>
- 19) Ministerio de Salud – Subsecretaría de Salud Pública, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, Departamento de Alimentos y Nutrición. (2018). Patrones De Crecimiento Para la evaluación nutricional de niños, niñas y adolescentes, desde el nacimiento hasta los 19 años de edad. Disponible en: http://www.bibliotecaminsal.cl/wp/wp-content/uploads/2018/07/2018.06.14-PAC_Interior-con-lineas-de-corte-14-juliov3.pdf
- 20) Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública, División de prevención y Control de Enfermedades, Departamento de Ciclo Vital. (2018). Visita Domiciliaria Integral Orientaciones Técnicas en el Marco del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria. Disponible en: https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/06/2018.04.17_OT-VISITA-DOMICILIARIA-INTEGRAL.pdf